

# CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA III ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA 31 DE AGOSTO DE 2012 Número: ACT/31/08/2012

Anexos: Lista de Asistencia, documento "Propuestas aprobadas por la Comisión Jurídica de la COMAIP, como resultado del Primer Congreso Nacional Jurídico, celebrado en Oaxaca, Oaxaca", documento "Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de Transparencia en México" y documento "Consensos para la Consolidación del Régimen de Transparencia en México" (publicado en El Universal).

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el Hotel Fiesta Americana "Minerva" en el Salón "Dalia", ubicado en Aurelio Aceves No. 225 Col. Vallarta Poniente; siendo las 11:00 horas del día 31 de agosto de 2012, dio inicio la III Asamblea Nacional Extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), fungiendo como Presidente el Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y como Secretario Técnico el Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con la asistencia de los siguientes Órganos de Acceso a la Información Pública (OAIP) del país:

- 1. Aquascalientes
- 2. Baja California
- 3. Campeche
- 4. Coahuila
- 5. Colima
- 6. Chiapas
- 7. Chihuahua
- 8. Distrito Federal
- 9. Durango
- 10. Guanajuato
- 11. Hidalgo
- 12. Jalisco
- 13. México

- 14. Michoacán
- 15. Navarit
- 16. Nuevo León
- 17. Puebla
- 18. Querétaro
- 19. Quintana Roo
- 20. Sonora
- 21. Tabasco
- 22. Tlaxcala
- 23. Yucatán
- 24. Federación

(Se anexa lista de asistencia).

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida a cargo del Presidente de la COMAIP, Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- 2.- Lista de Asistencia.
- 3.- Verificación de Quórum.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura, análisis y en su caso aprobación del documento "Propuestas aprobadas por la Comisión Jurídica de la COMAIP, como resultado del Primer Congreso Nacional Jurídico, celebrado el 9 y 10 de agosto de 2012, en Oaxaca, Oaxaca".
- 9.- Clausura.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:**

- 1.- Bienvenida.- Con relación al **punto** 1 del orden del día, el Presidente de la COMAIP Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, dio la bienvenida a los asistentes a la III Asamblea Nacional Extraordinaria, y señaló la necesidad de llevar a cabo la sesión convocada en virtud de las posibles reformas tanto constitucionales como legales que pudieran darse en materia del derecho de acceso a la información pública en México, y explicó en términos generales que el objetivo de la reunión es precisamente llegar a acuerdos por parte de la COMAIP a efecto de obtener un posicionamiento sobre las posibles reformas.
- **2.-** Lista de asistencia.- Con relación al **punto 2** del orden del día, el Secretario Técnico de la COMAIP Mtro. Mauricio Farah Gebara, procedió al pase de lista de los asistentes, dando cuenta a la Asamblea de la asistencia de 24 Órganos de Acceso a la Información Pública (OAIP's).
- **3.-** Verificación del quórum estatutario.- Respecto al **punto 3** del orden del día, y de conformidad con el pase de lista realizado, el Presidente de la COMAIP señaló que se acredita plenamente el quórum estatutario para la celebración de la presente sesión extraordinaria, misma que se declara formalmente instalada como III Asamblea Nacional Extraordinaria, de conformidad con el artículo 45 de las Bases de Coordinación.
- **4.** Lectura y aprobación del orden del día.- Con respecto al **punto 4** del orden del día, el Secretario Técnico señaló que tanto la Convocatoria como el orden del día fueron enviadas vía electrónica en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 15 fracción I, 17, 39, 42, 43 y 45 de las Bases de Coordinación de la COMAIP; por lo que dio lectura a la misma y se llegó al siguiente Acuerdo:

Acuerdo ACT/31/08/2012.01	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto.
------------------------------	--

**5.**- Lectura, análisis y en su caso aprobación del documento "Propuestas aprobadas por la Comisión Jurídica de la COMAIP, como resultado del Primer Congreso Nacional Jurídico, celebrado el 9 y 10 de agosto de 2012, en Oaxaca, Oaxaca".- Con relación al **punto 5** del orden del día, el Presidente de la COMAIP, hizo la aclaración en el sentido de que inicialmente en conjunto con la convocatoria para la sesión extraordinaria fue enviado el documento antes señalado, sin embargo, el día de ayer fue enviado a todos los miembros de la COMAIP el documento "Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de Transparencia en México", que es un documento más ordenado con respecto al primeramente remitido a todos y cuya redacción dijo estuvo a cargo del Comisionado del

OAIP del Estado de México, Lic. Federico Guzmán Tamayo, a quien solicitó diera lectura al documento referido para posteriormente entrar a una primera ronda de discusión del mismo.

Seguidamente, el Comisionado del Estado de México Federico Guzmán Tamayo, procedió a dar lectura al documento "Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de Transparencia en México", explicando de manera general todos y cada uno de los puntos contenidos en el mismo.

Acto seguido, el Secretario Técnico fue dando el uso de la palabra a los miembros presentes de la COMAIP, quienes se refirieron al documento que fue leído "Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de Transparencia en México" y lo hicieron en el orden siguiente: Consejera de Chihuahua Claudia Alonso Pesado, Consejero de Chihuahua Fernando Lino Bencomo Chávez, Consejero de Coahuila Jesús Homero Flores Mier, Comisionado de Durango Héctor Octavio Carriedo Sáenz, Comisionada del IFAI Jacqueline Peschard Mariscal, Consejero Presidente de Jalisco Jorge Gutiérrez Reynaga, Consejero Presidente de Michoacán Ricardo Villagómez Villafuerte, Presidente del Instituto de Nayarit José Luis Naya González, Comisionado Vocal de Nuevo León Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionada Presidenta de Puebla Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionado de Puebla Samuel Rangel Rodríguez, Consejero de Tabasco Isidro Rodríguez Reyes, Comisionado de Tlaxcala Claudio Cirio Romero, Consejero de Yucatán Miguel Castillo Martínez, Comisionado Presidente del Distrito Federal Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado Presidente Jorge Gabriel Gasca Santos, Director General de Guanajuato Eduardo Hernández Barrón, Vocal de Sonora Francisco Cuevas Sáenz y Consejero Presidente de Baja California Adrián Alcalá Méndez.

Consejera de Chihuahua Claudia Alonso Pesado: Respecto al numeral 15 en donde se señala que el nombramiento de la presidencia del órgano garante, dijo que se están planteando dos modalidades, una primera propuesta es el nombramiento del presidente del órgano garante por parte del Poder Legislativo y una segunda por el órgano máximo de decisión del propio órgano garante. Consideró que debiera ser el órgano garante quien tendría que hacer esa designación, tomando en cuenta que en los órganos autónomos el máximo órgano de decisión es el propio Consejo o Pleno. Sobre ese mismo numeral, le preocupa la propuesta cuando se establece que en caso de que la designación del presidente del órgano garante la haga el Poder Legislativo, se le nombraría por el tiempo en que va ser comisionado, esto excluye dijo la posibilidad de que haya otros presidentes, le perece un exceso, por lo que propuso se elimine la propuesta consistente en que el presidente del órgano garante sea nombrado por el Poder Legislativo. Expresó su desacuerdo con el numeral 14, en el sentido de que se debe procurar la existencia de equidad de género en la conformación del órgano máximo de decisión; por lo que propuso una redacción específica en el sentido de que no se "procure", sino que sea exigible y que se señale que en la conformación del órgano de decisión del órgano garante no podrá haber más del sesenta por ciento de un mismo sexo. De igual modo expresó su desacuerdo con el numeral 6, puesto que omite incluir a los partidos políticos y a las organizaciones de la sociedad civil como sujetos obligados en materia de acceso a la información y la protección de datos personales.

Consejero de Chihuahua Fernando Lino Bencomo Chávez: Señaló que de lo que se trata es de la creación de un órgano constitucional autónomo, lo que ya esta previsto en el numeral 1 del documento que se discute, pero toda vez no se prevé la creación de un órgano interno de control, debería ser incluido este último. El otro tema dijo tiene que ver con el compromiso o responsabilidad

compartida y hacer un esfuerzo adicional para que en el marco del proceso de selección de candidatos a comisionados y consejeros se les dé la oportunidad de participación a los tres poderes, mismos que van a ser reglados o normados por el órgano garante que corresponda. Puso como ejemplo de designación el establecido en la Ley de Transparencia de Chihuahua, en el que los tres poderes lanzan la convocatoria, la universidad revisa las propuestas, los tres poderes nombran un representante para el procedimiento de designación, etc., a fin de que no sea exclusivamente el Poder Legislativo quien intervenga en la designación de comisionados y consejeros.

Consejero de Coahuila Jesús Homero Flores Mier: Solicitó que en el documento final se incluyan los temas de archivos y gobierno abierto y procedió a dar lectura a algunos principios básicos: Es importante dijo establecer las bases mínimas para la organización y conservación de los archivos en posesión de las entidades y se deben implantar los siguientes principios: Conservación.- adoptar las medidas de índole técnica, ambiental y tecnológica para la adecuada conservación de los archivos; De procedencia.- conservar el orden original de cada fondo documental producido por los sujetos obligados en el desarrollo de sus actividades institucionales para distinguirlos de otros semejantes; Integridad.- garantizar que los documentos de los archivos estén completos respecto de la información contenida; Disponibilidad.- adoptar las medidas pertinentes para la localización de los documentos de archivo; señalar un criterio o una prohibición de que bajo ninguna excepción los servidores públicos podrán sustraer documentos de archivo al concluir su empleo, cargo o comisión y establecer la obligación de que todos los sujetos obligados cuenten con un área coordinadora de archivos, encargada de elaborar y aplicar lineamientos y criterios archivísticos a efecto de lograr homogeneidad en la materia de las unidades administrativas y contar con responsables de archivos de trámite, concentración e histórico, quienes deberán contar con los conocimientos y la experiencia archivística. Asimismo, incluir las definiciones de archivo de trámite, de concentración e histórico y se tomen medidas para la organización poniendo como mínimo para su administración correspondiente el cuadro general de clasificación archivística, el catalogo de disposición documental, los inventarios documentales, en general lo relativo a la baja de archivos y la guía simple de archivos. Y referente a gobierno abierto, señaló que se debe incluir que es la doctrina política que sostiene que los gobiernos deben ser abiertos, que deben estar en consonancia y comunicación con los ciudadanos para transparentar sus actos e involucrar a los ciudadanos, se tiene que procurar poner a disposición de los ciudadanos información de la gestión de los órganos gubernamentales en medios electrónicos y que se publique de igual forma todas las respuestas que emitan los sujetos obligados, establecer las directrices y declarar espacios permanentes para que favorezcan el diálogo y la participación ciudadana y que las decisiones de operaciones de los gobierno se lleven a cabo directamente con la participación activa de guienes intervienen; contemplar el desarrollo de sistemas de cooperación de todos los niveles de gobierno y sectores de la sociedad y, por último, tomar en cuenta los principios siguientes: la disponibilidad y acceso.- la información debe estar disponible en medios electrónicos de una forma conveniente y modificable, la reutilización y redistribución de la información.- debe ser provista bajo términos que permitan reutilizarlos y redistribuirlos e incluso integrarlos con otros conjuntos de datos, preferiblemente en formato libre.

Comisionado de Durango Héctor Octavio Carriedo Sáenz: Sugirió se hicieran algunas precisiones a fin de no caer en cierta redundancia en ciertos aspectos que habría que sustentar con algunos datos duros como por ejemplo que veinticuatro de los treinta y dos estados no cumplen con el sexto constitucional o que se han realizado ciento treinta y seis reformas a las leyes de transparencia, es decir, dijo falta sustentar un poco más los considerandos con algunos datos duros, evitar algunos juicios de valor como por ejemplo "que es inaceptable desde cualquier punto de vista..." y "que hay

una dispersión, heterogeneidad..." es decir se quiere expresar que hay un caos en las leyes de transparencia y en otras ocasiones se ha hablado de que ha habido una serie de avances en las leyes de transparencia, lo que denota una contradicción que propuso debiera corregirse.

Presidente de la COMAIP Comisionado del Estado de México Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Sobre lo anteriormente señalado por el Comisionados de Durango, comento que precisamente para evitar ese tipo de expresiones o juicios de valor fue que se creó el documento que había sido leído por el Comisionado del Estado de México, Federico Guzmán Tamayo, mismo que fue redactado en sentido positivo y propositivo y en el que se eliminaron las expresiones negativas anteriormente descritas.

Comisionada del IFAI Jacqueline Peschard Mariscal: Dijo que de lo que se trata es de hacer un pronunciamiento de la COMAIP de lo que no sólo el Presidente Electo Enrique Peña Nieto, sino las distintas fuerzas políticas han señalado en la coyuntura del cambio de gobierno con relación a la necesidad de fortalecer la transparencia. Señaló que estamos frente a un documento de carácter iurídico como si fuera una exposición de motivos de una ley, que además omite estar ordenada de lo general a lo particular, ni tampoco queda claro cuáles son los grandes horizontes de la transparencia. Por ejemplo, dijo uno de los horizontes es el tema de la autonomía, pues en el documento se da como un hecho que la autonomía debe ser funcional, nunca se habla de la autonomía orgánica, puesto que hay diecisiete estados que cuentan con autonomía orgánica, entonces ese debería ser uno de los horizontes a seguir. Otro punto dijo es que los órganos constitucionales autónomos tienen la virtud de que el órgano garante sea desprendido del poder y pueda éste hacer o tornar a la transparencia en una política pública de Estado. Si lo que queremos es un pronunciamiento de cara a darle a los órganos de la transparencia autonomía, entonces señaló habría que elaborar consideraciones en torno a el por qué de la necesidad de dotar de autonomía constitucional, más que discutir si los comisionados durarán siete años, si serán reelectos por otros siete años, puesto que esto último ya son particularidades. El otro tema general dijo es que tenemos una Ley Modelo de la Organización de Estados Americanos, la que nos habla de ir más allá en cuanto a gobiernos y poderes, es decir, la nueva ley tiene que ir a regular a partidos, a sindicatos, a organizaciones civiles que reciben recursos públicos, y no hay dijo un pronunciamiento sobre eso, dijo que debiera estarse discutiéndose un documento más de horizonte por ejemplo que tome en cuenta los diez años de leyes de transparencia, la reforma constitucional al artículo sexto en 2007 en materia de acceso a la información, así como la reforma constitucional del artículo primero en 2011 en materia de derechos humanos.

Consejero Presidente de Jalisco Jorge Gutiérrez Reynaga: Señaló cuatro puntos: primero destacó que la sesión es para definir algunos temas en materia de transparencia hacia el futuro, ya pasaron diez años, por lo que se tiene que trazar a dónde se quiere llegar en los próximos veinte años, la idea del documento es precisamente unificar para fortalecer, con esquemas flexibles que permitan que el ciudadano pueda preguntar, así como en su caso hacer llegar su queja ante los órganos garantes. Dijo que se ha estado buscando desde hace muchos años en darle autonomía constitucional a los órganos garantes (Jalisco ya la tiene) para que puedan ser efectivos protectores respecto del ciudadano. El documento que se discute es importante que tenga una difusión nacional con el fin de definir el rumbo que debe seguirse, que indique qué es lo que hay que hacer. Por ejemplo en el caso de Jalisco los partidos políticos dijo son sujetos obligados pero el documento no los contempla, y en otras partes los sindicatos son sujetos obligados. Se pronunció además porque

se incluyan como tales a aquellas organizaciones privadas que reciben fondos públicos y porque se expida una Ley General de Transparencia.

Consejero Presidente de Michoacán Ricardo Villagómez Villafuerte: Se pronunció en lo general a favor de lo hasta ahora discutido, de lo que se trata apuntó es potencializar el tema de la transparencia y dado ese hecho el Instituto de Transparencia que encabeza aprobó un Acuerdo que va dirigido al Presidente de la COMAIP, en el que se le informa que el pleno del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán está a favor del documento "Propuestas aprobadas por la Comisión Jurídica de la COMAIP, como resultado del Primer Congreso Nacional Jurídico, celebrado el 9 y 10 de agosto de 2012, en Oaxaca, Oaxaca" y que el voto sea emitido a través del Presidente del Instituto. Lo anterior, lo comentó dijo por alguna variación que pudiera haber de un documento a otro y apuntó que tendría algunas reservas de opinión en cuanto a la presidencia del órgano garante, así como en cuanto a la antigüedad de los consejeros, pero en lo general estaría a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Presidente del Instituto de Nayarit José Luis Naya González: Señaló que se está en un momento histórico para poder participar y ser escuchados en la discusión legislativa para que los que hacen las leves tomen la mejor decisión y, en su momento, la historia y los mexicanos los juzquen de las decisiones que tomen. Señaló que lo que se tiene que hacer es votar un documento abierto, propositivo, que tenga como finalidad el dotar a los legisladores de información suficiente para que puedan tomar la mejor decisión. De la iniciativa que existe dijo no se sabe en qué sentido viene, pero se sabe que ya está en el órgano legislativo, por lo que esta oportunidad es única para que el legislador no se vaya solamente con la iniciativa que ya está en el Congreso. Apuntó que no se debe perder de vista que los y las diputadas no son expertos en esta materia, los expertos están sentados ahora en la mesa, por lo que propuso decirles a los señores legisladores que en los diferentes puntos que comprende el tema de la transparencia no hay una opción única, sino que existen dos o más opciones, para que sean discutidas y agotadas en el seno del Congreso de la Unión, por lo que propuso que en un ánimo de apertura incluir temas que no están en el documento, no rasurar nada, al contrario dijo darle todas las opciones y posibilidades a las y los diputados para que tomen la mejor decisión. La finalidad del documento no es un asunto mediático, sino que se trata de entregárselo a la Cámara de Diputados, pero también al Equipo de Transición del Presidente Electo, en fin a las fracciones parlamentarias.

Comisionado Vocal de Nuevo León Guillermo Carlos Mijares Torres: Aportó cuatro puntos. En el primer punto dijo que el documento que se discute no señala que los organismos de transparencia puedan recibir aportaciones por donaciones y que la Secretaría de Hacienda autorice la expedición de los recibos correspondientes. En el segundo punto señaló el incluir a los partidos políticos y a los sindicatos como sujetos obligados, puesto que en el sesenta por ciento de los estados los partidos políticos están incluidos como sujetos obligados. En el Tercer punto expresó que los organismos de la transparencia deben expedir criterios sobre la materia, a fin de que puedan influir en las decisiones que se toman. Como último punto propuso que los sueldos de todos los comisionados sean homologados de acuerdo al organismo que mejor pague a sus comisionados en el país, así como que sean definidas las prestaciones sociales que muchos de ellos no las tienen.

Comisionada Presidenta de Puebla Blanca Lilia Ibarra Cadena: Informó que el pleno de la Comisión que preside aprobó por unanimidad el proyecto que se discute y se pronunció a favor por incluir algunos aspectos que han quedado fuera pero que podrían ser incorporados. Señaló que debiera

existir congruencia y sincronía con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apuntando la homologación contable de las cuentas públicas a más tardar a partir de dos mil trece, en virtud de que ya había un plazo legal que concluyó en dos mil once. Por otra parte señaló que sería importante instaurar el sistema electrónico Infomex como la única plataforma nacional homogénea. De igual modo, sostuvo que una de las grandes premisas de la reforma constitucional de julio de dos mil siete, fue la obligación de que la federación, estados y municipios establecieran sus indicadores de gestión, sin embargo prácticamente esta disposición sigue sin cumplirse, por lo que señaló importante construir una propuesta de corte nacional en materia de indicadores de gestión y resultados, en tanto que atiendan a la esencia del mandato legal de la dependencia en cuestión. Otro tema dijo que valdría la pena incorporar sería el de las obligaciones mínimas de oficio, homogéneas para todos los sujetos obligados del país, mediante una herramienta tecnológica con lenguaje ciudadano que permita transparentar información gubernamental, con el propósito de construir un formato electrónico único para todas las entidades federativas.

Comisionado de Puebla Samuel Rangel Rodríguez: Manifestó estar de acuerdo de lo que sería una Ley General de Transparencia, pero recalcó que dicha ley tiene que ir de la mano con darle al Congreso de la Unión la facultad constitucional para que la emita, como se señala en el numeral 2 del documento que se discute. Propuso que la Comisión Jurídica de la COMAIP presente una propuesta al Congreso, pero acompañada con el documento anexo de reforma constitucional para que se le dote a éste de la facultad de legislar sobre una Ley General en materia de transparencia, por lo que deberían dijo ser dos documentos que van de la mano. Señaló que falta agregar al documento que se discute lo que tiene que ver con el proyecto aporta, algunos temas de fiscalización de recursos, así como incluir a los partidos políticos y sindicatos como sujetos obligados

Consejero de Tabasco Isidro Rodríguez Reyes: Consideró que la que se discute es una propuesta correcta, es decir dijo debe de permear una Ley General para todo el país, señaló que veía con buenos ojos que parte del contenido de la Ley de Tabasco se está tomando en cuenta en el proyecto en materia de sanciones y responsabilidades de los servidores públicos e informó que respecto de algunas observaciones que tienen las harán llegar por escrito en su oportunidad.

Comisionado de Tlaxcala Claudio Cirio Romero: Informó que en el pleno del Consejo General del órgano garante de Tlaxcala consideran que es viable el proyecto en los términos en que está planteado, sin embargo sostuvo que hay algunas cuestiones que es importante señalar, por ejemplo señaló que hay algunos aspectos gramaticales que es necesario subsanar. Respecto del fondo comentó que al ser dos derechos fundamentales tanto el de acceso a la información como el de la protección de datos personales estima pertinente que sean dos órganos distintos los que garanticen y hagan efectivos estos dos derechos, es decir, un órgano garante de la transparencia y otro órgano distinto garante de la protección de los datos personales, refirió que en el documento uno se hablaba todavía de una Ley General de Transparencia y Protección de los Datos Personales como se maneja incluso en algunos estados a la fecha, en el documento dos que se discute se eliminó lo de datos personales, por lo que lanzó la pregunta de cómo quedaría regulado el tema de los datos personales, es decir, si quedaría en otra ley como se tiene en el Estado de Tlaxcala y en algunos otros estados del país. Bajo lo anterior señaló que debería estarse hablando de dos leyes generales una en materia de transparencia y otra en materia de protección de datos personales, lo que le parece más adecuado.

Consejero de Yucatán Miguel Castillo Martínez: Señaló que la asamblea no se ha puesto de acuerdo en un tema fundamental que es cuál va a ser la finalidad del documento que se discute, si va a ser un documento rector o sobre esto se va hacer un pronunciamiento o si va a ser un documento rector simplemente para efecto de tener una posición en la COMAIP. Se refirió a lo comentado anteriormente por la Comisionada Peschard respecto a su preocupación en cómo estaba redactado, por lo que expresó su preocupación respecto de que no se tenga en la asamblea un consenso de qué documento se tendría que aprobar y con qué finalidad. Señaló importante destacar de si se trata de un documento rector, entonces especificar cuál va a ser la finalidad del documento y qué es lo que se tendría que aprobar, para luego entrar a las particularidades del documento rector a fin de discutir lo que debe o no contener el documento. Lo anterior dijo, en razón de que se trata de dos cosas distintas. Especificó que una vez aprobado el documento rector, se hace necesario pensar en si se formula un pronunciamiento y que es lo que se va a destacar en ese pronunciamiento de la asamblea, toda vez que treinta y seis puntos en un pronunciamiento difícilmente podría tener algún impacto mediático. Por lo que dijo se tiene que tomar algo como base y la subsecuente explicación debe aparecer en un documento rector. En este sentido propuso se aprobara si el documento se trata de un documento rector, los términos en que quedará redactado, para después discutir que es lo que se va hacer con dicho documento. Lo anterior, a fin de ahorrar tiempo toda vez que hay muchas particularidades sobre los temas que componen el documento que se discute. Entonces dijo la finalidad es alcanzar el consenso sobre un documento rector, así como acordar qué es lo que se va hacer con ese documento. El documento señaló tiene muchas cosas en las que todos coinciden en la mesa pero algunas otras sobre las que no exista coincidencia, entonces se requiere determinar si se guitan o no, puesto que hay muchas cosas que se podrían dar por sentadas en razón de que ya existen.

Comisionado Presidente del Distrito Federal Oscar Mauricio Guerra Ford: Recalcó que la coyuntura está allí y que coincidía en muchas cosas señaladas por la Comisionada Peschard, pero dijo que hay tres cosas que discutir, una es la autonomía propuesta en múltiples foros por reconocidos especialistas en el tema como Miguel Carbonell y Sergio López Ayllón. Consideró pertinente eliminar del documento que se discute lo de "considerandos" y cambiarlo por antecedentes, contexto, situación actual, diagnóstico, así como agregar el tema de hacia dónde se quiere llegar. Entonces planteó la necesidad de manifestarse por tres cosas autonomía sí o no, competencia ante todos los órganos incluidos partidos políticos y aquellos que reciban recursos públicos y que quede claro lo de los sindicatos; así como distinguir al nuevo órgano que se está pensando crear sobre qué relación va a tener con las entidades federativas. En el documento señaló están esos tres temas abiertos. Consideró pertinente que la opinión de la COMAIP esté lista para la próxima semana en el Congreso. Lo que se va a discutir es autonomía, competencia y la relación de ese nuevo órgano con los órganos de los estados. Lo anterior, dijo es lo que se tiene que discutir y no perderse en una discusión que podría no estar a tiempo con la agenda del Congreso.

Comisionado Presidente Jorge Gabriel Gasca Santos: Informó estar de acuerdo con gran parte de lo que sería la Ley General de Transparencia, planteo la necesidad de determinar lo que se pretende con el documento, así como determinar su naturaleza política o jurídica. Señaló que hay algunos temas que caen demasiado en la especificidad e incluso con algunas contradicciones en los planteamientos como por ejemplo, si se está dotando de definitividad a los órganos garantes como es que se propone que sus resoluciones puedan ser revisables por el órgano federal. Recalcó corregir la redacción en algunos aspectos que expliquen las asimetrías que existen en la materia, así

como discutir algunas cuestiones específicas pertinentes más a detalle y que podrían reservarse en su momento.

Director General de Guanajuato Eduardo Hernández Barrón: Manifestó estar de acuerdo con el documento que se discute. Propuso que el documento fuese aprobado en lo general para luego pasar a discutir cada uno de los temas que éste contiene, para ver lo de la redacción, conveniencia, contradicciones, etc. Señaló que es un documento que es conocido ya por todos y que todos están de acuerdo en lo general y que sólo habría algunas diferencias respecto de algunos puntos en específico que podrían quedar reservados.

Vocal de Sonora Francisco Cuevas Sáenz: Señaló que en el órgano garante al que pertenece han discutido el tema de la Ley General e informó estar de acuerdo con los puntos propuestos en el documento que se discute. Sin embargo señaló que si se trata de una Ley General que va a repercutir en las legislaciones locales es necesario que se discuta más el tema y recalcó estar de acuerdo en los puntos que contendría dicha Ley General, puesto que se ha dado por hecho de que tendrá que ser una Ley General la que tendrá que expedir el Congreso de la Unión, pero faltaría su discusión más a detalle.

Consejero Presidente de Baja California Adrián Alcalá Méndez: Dijo que lo que se trata es tener una visión de Estado desde los Instituto de Transparencia presentes en la mesa como lo dijo la Comisionada Peschard y el Consejero Miguel Castillo, por lo que propuso votar el documento ampliamente discutido para luego determinar qué es lo que se va a hacer con las propuestas del documento rector.

Realizado lo anterior, el Secretario Técnico sometió a la aprobación en lo general de la Asamblea el documento debidamente presentado y discutido en términos generales denominado "Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de Transparencia en México", tomándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo	Por unanimidad de votos la Asamblea aprobó en lo general el documento
ACT/31/08/2012.02	"Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de
	Transparencia en México".

Acordado lo anterior, el Secretario Técnico procedió a abrir la discusión en lo particular del documento antes aprobado en lo general, por lo que los miembros de la COMAIP luego de expresar sus puntos de vista fueron señalando específicamente los puntos reservados del documento "Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de Transparencia en México", de conformidad con el siguiente cuadro descriptivo:

Estado	Comisionados / Consejero	Puntos reservados
Baja California	Lic. Adrián Alcalá Méndez, Consejero Presidente	15, 22, 28, 29, 36, encorchetado 1 y 2
Campeche	Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos, Comisionado Presidente	14, 29, 30, 36, encorchetados 1 y 2
Chiapas	Lic. Nelly María Zenteno Pérez, Consejera General	15, 29, 35 y 36

	a i justinos autinicos de la companio	Semioral designations of the second
Chihuahua	Lic. Claudia Alonso Pesado, Consejera	2, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 30, 31, 32, 28, encorchetados 1 y 2
	Lic. Alma Rosa Martínez Manríquez, Consejera	15 y 16
IFAI	Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta	16, 15, 17, 29 y 35
Durango	Lic. Héctor Carriedo Sáenz, Comisionado	2, 13, 14, 15, 16, 35, y 36
Jalisco	Mtro. Francisco Javier González Vallejo, Consejero	2, 5, 6, 7, 29 y 36
Michoacán	Lic. Ricardo Villagómez Villafuerte, Consejero Presidente	2, 15, 14 y 35.
Nayarit	Lic. José Luis Naya, Presidente	31 y 32 en la parte de sanciones
Nuevo León	Lic. Guillermo Mijares Torres, Comisionado Vocal	15, 25, 29, 30, 31 y 36
Puebla	Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta	15, 16, 22, 28, 30 al 32 y 36
Sonora	Lic. Francisco Cuevas Sáenz, Vocal	14, 15 y 36
Yucatán	Lic. Miguel Castillo Martínez, Consejero	15, 29, 35 y 36

Realizado lo anterior, el Secretario Técnico, a propuesta del Comisionado Presidente del Distrito Federal Oscar Mauricio Guerra Ford, solicitó a la Asamblea se aprobará en sus términos el documento "Consensos para la Consolidación del Régimen de Transparencia en México" (desplegado), a ser publicado el lunes 3 de septiembre en algún diario de circulación nacional, en el que se contienen los puntos sobre los que la COMAIP ha llegado a un consenso y que son: Autonomía constitucional, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Competencia de los órganos garantes sobre los sujetos obligados, Definitividad de las resoluciones, Autonomía constitucional, Procedimiento de sanción y Relación del nuevo órgano garante autónomo federal y los de las entidades federativas. Por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo	Por unanimidad de votos la Asamblea aprobó el documento "Consensos
ACT/31/08/2012.03	para la Consolidación del Régimen de Transparencia en México", a ser
	publicado en algún diario de circulación nacional el lunes 3 de septiembre
	del presente año.

Acto seguido, el Secretario Técnico, a propuesta del Comisionado Vocal de Nuevo León Guillermo Carlos Mijares Torres, solicitó a la Asamblea se aprobara el que la Comisión Jurídica sea el grupo de trabajo encargado de integrar la última versión del documento que ha sido aprobado "Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de Transparencia en México", tomándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo	Por unanimidad de votos la Asamblea aprobó que sea la Comisión Jurídica
ACT/31/08/2012.04	la encargada de integrar la última versión del documento aprobado
	"Consensos de la COMAIP para el Fortalecimiento del Régimen de
	Transparencia en México".

Siendo las 15:30 horas se declararon clausurados los trabajos de la III Asamblea Nacional Extraordinaria de la COMAIP.

FIRMAS

Presidencia COMAIP

Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov

Consisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Aceeso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Presidente de la COMAIP

Aguascaliențes

Lic. Marti Cristina Díaz Leon Comisionada Ciusadana Presidenta del Instituto de Transparencia del

Estado de Apuascalientes

Baja California

Lic. Adrián Alcalá Méndez Consejero Presidente del Instituto de

Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California

Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche Campeche

Lic. Manuel Roman Dsorno Magaña

Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche C.P. Rosa Francisca Segovia Linares

Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

### Coahuila

Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública Lic. Jesús Homero Flores Mier Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y Coordinador de la Comisión de Gestión Documental, Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto de la COMAIP Lic. Teresa Guajardo Berlanga Consejera del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

#### Colima

C.P. Carlos A. Noriega García Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima

## Chiapas

Lic. Nelly María Zenteno Pérez Consejera General del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal de Chiapas Lic. Mario Casimiro Vega Román Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal de Chiapas

#### Chihuahua

Lie. Enrique Medina Reyes

Consejero Presidente del Instituto
Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Lic. Fernando L. Bencomo
Chávez
Consejero del Instituto
Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Lic. Alma Rosa Martínez Manríquez
Consejera del Instituto
Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Lic. Claudia Alonso Pesado Consejera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

### **Distrito Federal**

Mtro. Oscar M. Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente del
Instituto de Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Distrito Federal y Coordinador de la
Comisión de Educación y Cultura de la

COMAIR

Lic. Alejandro Torres Centens

Comisionado Ciudadano del Instituto de

Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales del Distrito Federal

Lic. Luis Ferrantes Sánchez Nava Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Lic. Mucio Israel Hernández
Guerrero
Comisionado Ciudadano del
Instituto de Acceso a la
Información Pública y Protección
de Datos Personales del Distrito
Federal

Lic. David Mondragón Centeno Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

## Durango

Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Durango L.C.T.C. María de Lourdes López Salas Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Durango

# Guanajuato

Mtro. Eduardo Hernández Barrón Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato Lic. Juan José Sierra Rea

Consejero General del Instituto de Acceso a
la Información Pública de Guanajuato

Hidalgo

Lic Armando Hernández Tello Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo y Coordinador de la Comisión Jurídica de la COMAIP

Jalisco 🗹

Lic. Jorge Gutiérrez Reynage Consejero Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco Mtro. Francisco Javier González Vallejo

Consejero Titular del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco Lic. Pedro Vicente Viveros Reyes Consejero Titular del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

Lic. Federico Guzmár Tamayo Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

#### Michoacán

Lic. Ricardo Villagómez Villafuerte Comisionado Presidente del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán Dra. Irma Nora Valencia Vargas Comisionada del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán

# Nayarit

L.A.E. José Luis Naya González
Presidente del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Nayarit y Coordinador de la
Región Centro Occidente de la
COMAIP

Nuevo León

Lic. Sergio A. Montayo Gorzález
Comisionado Presidente de la
Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información del
Estado de Nuevo León y
Coordinador de la Región Norte
de la COMAIP

Lic. Guillermo C. Mijares Torres Comisionado Vocal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

Puebla

Mtra. Blanta Lilia Ibarra Cadena 'Comisionada Presidenta de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Dr. Samuel Rangel Rodríguez Comisionado de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Lic. Javier Rascado Pérez
Comisionado Ejecutivo de la
Comisión Estatal de Información
Gubernamental de Querétaro

Querétaro

Quintana Roo

Lic. José Orlando Espinoza Rodríguez

Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo

#### Sonora

C.P. Ricardo Hurtado Ibarra Vocal Presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora Lic. Francisco Quevas Sáenz Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora

Tabasco

M.D. Feliottas del Carmen Suárez

Consejera Presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lic. Isidro Rodríguez Reyes Consejero del Instituto
Tabasqueño de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Lic. José Antenio Bojórquez

Pereznieto

Consejero del Instituto

Tabasqueño de Transparencia y

Acceso a la Información Pública y

Coordinador de la Región Sur de

la COMAIP

Tlaxcala

Lic. Claudio Cirio Romero Comisionado de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala y Coordinador de la Comisión de Comunicación Social de la COMAIP

Yucatan

C.P. Álvaro Traconis Flores Consejero Presidente del Instituto Estatal para el Acceso a la Información Pública de Yucatán-

Lic. Miguel Caetilio Martínez Consejero del Instituto Estatal para el Acceso a la Información Pública de Yucatán

Ing. Víctor Manuel May Vera Consejero del Instituto Estatal para el Acceso a la Información Pública de Yucatán

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal

Federal

Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

## Secretaría Técnica de la COMAIP

Mtro. Mauricio Farah Gebara Secretario General del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretario Técnico de la COMAIP